



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
BMM/RSC/JGC/MDS/TYC/LGU/Igu

000439

ORD. N° _____/

ANT. : AO029T0000500

MAT. : Respuesta Solicitud de Transparencia

LOS ÁNGELES, 06 FEB 2019

DE: DIRECTORA (S) SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A: SEÑORA JOSEFINA ECKHOLT GOLDENBERG
joseckholt@gmail.com

Junto con saludar, informo a usted que con fecha 9 de enero del año 2019, hemos recibido su solicitud de acceso a la información pública, folio N°AO029T0000500, en la cual requiere lo siguiente: " Todos los contratos entre los Servicios de Salud a nivel nacional con distintas Sociedades Médicas entre los años 2012 y 2018. Todos los contratos celebrados entre todos los Hospitales de la Red Pública a nivel nacional con distintas Sociedades Médicas, entre los años 2012 y 2018".

Excel con información requerida.

En relación a su solicitud adjunto envío a usted planilla

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



DRA. BEATRIZ MARTINEZ MALLETT
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N°75/05.02.2019

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

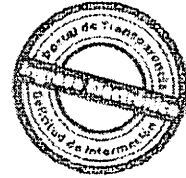
Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío con fecha 09/01/2019 con el N°: AO029T0000500. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico joseeckholt@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 06/02/2019 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Servicio de Salud Bío-bío podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO029T0000500 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	joseeckholt@gmail.com
Solicitud	Todos los contratos celebrados entre los Servicios de Salud a nivel nacional con distintas Sociedades Médicas. Entre los años 2012 y 2018. Todos los contratos celebrados entre todos los Hospitales de la Red Pública (es decir, que dependen de esta subsecretaría) a nivel nacional con distintas Sociedades Médicas, entre los años 2012 y 2018.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Josefina
Apellido Paterno	Eckholt
Apellido Materno	Goldenberg

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	



MINISTERIO DE SALUD
GABINETE MINISTERIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2721

ORD. A/102 N°

5789

ANT.: Solicitud de Información Folio A0001T0006579
Ley de Transparencia (Josefina Eckholt Goldenberg)

MAT.: Deriva solicitud a Servicios de Salud

Santiago,

27 DIC 2018

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, informo a Usted que esta Secretaría de Estado recibió la solicitud del folio de la referencia, amparada en la ley 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La materia de la solicitud es la siguiente:

"Todos los contratos celebrados entre los Servicios de Salud a nivel Nacional con distintas Sociedades Médicas. Entre los años 2012 y 2018. Todos los contratos celebrados entre Todos los Hospitales de la Red Pública (Es decir, que dependen de esta subsecretaría) a nivel Nacional con distintas Sociedades Médicas, entre los años 2012 y 2018."

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, de Transparencia y Acceso a la Información de los Organismos del Estado, se determinó que la materia del requerimiento no es de competencia de esta Subsecretaría de Estado dado que los Servicios de Salud son autónomos, por lo que se deriva a la institución que Ud. dirige para que, dentro de sus facultades y atribuciones, analice el requerimiento y otorgue respuesta.

Se envía copia de la presente comunicación a la persona requirente, con la finalidad de notificarle que su solicitud fue derivada a su Institución, que le dará respuesta en los términos que establece la Ley N° 20.285.

En caso que la solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o el solicitante estime que la respuesta no se ajusta a derecho dispone de un plazo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de recepción de este oficio por parte de la institución destinataria, para interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl.

Saluda atentamente,



DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

MJGL/FPD/JSG

Distribución:

- Servicio de Salud Arica
- Servicio de Salud Iquique
- Servicio de Salud Antofagasta

DIRECCION SERVICIO SALUD BIO BIO		
OFICINA DE PARTES		
FECHA RECEP.	08 ENE. 2019	
DESTINO	FOLIO	FIRMA

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO DE CHILE
www.minsal.cl
Mac Iver 541, Santiago, Chile - Teléfonos (56-2) 5740 100



**MINISTERIO DE SALUD
GABINETE MINISTERIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2721**

- Servicio de Salud Atacama
- Servicio de Salud Coquimbo
- Servicio de Salud Maule
- Servicio de Salud Ñuble
- Servicio de Salud Concepción
- Servicio de Salud Arauco
- Servicio de Salud Talcahuano
- Servicio de Salud Bio Bio
- Servicio de Salud Valdivia
- Servicio de Salud Osorno
- Servicio de Salud del Reloncaví
- Servicio de Salud Chiloé
- Servicio de Salud Aysén
- Servicio de Salud Magallanes
- Servicio de Salud Araucanía Norte
- Servicio de Salud Araucanía Sur
- Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins
- Servicio de Salud Metropolitano Central
- Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
- Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Servicio de Salud Aconcagua
- Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
- Servicio de Salud Viña del Mar Quillota

CC:

- Josefina Eckholt Goldenberg
- Subsecretaría de Salud Pública
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL) con fecha 08/12/2018 con el N°: A0001T0006579. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico joseeckholt@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 07/01/2019 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL) podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código Identificador de tu solicitud: A0001T0006579 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de Información	
A quien dirige su solicitud	Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL)
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	joseeckholt@gmail.com
Solicitud	Todos los contratos celebrados entre los Servicios de Salud a nivel Nacional con distintas Sociedades Médicas, Entre los años 2012 y 2018. Todos los contratos celebrados entre Todos los Hospitales de la Red Pública (Es decir, que dependen de esta subsecretaría) a nivel Nacional con distintas Sociedades Médicas, entre los años 2012 y 2018.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	Word
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica